

29/03/2017

Tarapacá: Condenan a 7 años de presidio a acusada por homicidio frustrado contra de dueña de casa

A las penas efectivas de 7 años y 3 años y un día de presidio fue condenada la acusada Eliana Pérez Palacios por el delito de homicidio frustrado en contra de una mujer con residencia en el sector norte de Iquique, y por el ilícito de disparar en la vía pública sin justificación.

De acuerdo a lo que se probó en el juicio oral, el 21 de octubre del año 2015, aproximadamente a las 16:40 horas, la víctima se encontraba en su domicilio ubicado en calle Esmeralda, cuando llegó la



acusada, seguida por su hija, golpeando fuertemente la puerta del domicilio y gritando insultos desde la calle. Fue en ese momento que Eliana Pérez sacó un arma de fuego desde sus vestimentas, con la que disparó en la vía pública, en dirección al segundo piso de la casa.

Luego de ello, la víctima abrió la puerta, momento en que la hija de la acusada la identificó como una de sus atacantes en un episodio anterior, disparándole la acusada con el arma de fuego, ocasionándole una lesión transfixiante en el cuello y fractura expuesta de clavícula izquierda. La víctima fue trasladada por familiares al hospital donde fue operada de urgencia salvándole la vida, ya que de lo contrario, hubiera muerto.

En el juicio oral, el fiscal Pablo Medina presentó el testimonio de la víctima, quien dio cuenta de cómo ocurrieron los hechos y explicó que estuvo cuatro días en coma, manteniendo hasta la fecha dificultades para respirar y para comer. También declararon otros testigos, que explicaron los problemas que tenía la hija de la acusada con otra mujer que vivía en el mismo domicilio de la víctima, de los funcionarios de la Brigada de Homicidios que lograron la detención de Pérez Palacios; de peritos balísticos y planimétricos, y del médico que confirmó las lesiones sufridas por la afectada.

Además presentó prueba documental referente a condenas anteriores que tenía la acusada por delitos de violación de morada y amenazas con arma blanca.

Terminado el juicio, el tribunal oral en lo penal de Iquique resolvió condenar a Eliana Pérez Palacios a las penas de 7 años de presidio mayor en su grado mínimo, como autora del delito de homicidio frustrado, y 3 años y un día de presidio menor en su grado máximo, por el delito de disparar injustificadamente un arma de fuego en la vía pública.